

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
CORPEGNO S.A.
Guayaquil- Ecuador

He revisado el balance general de Corpegno S.A. al 31 de Diciembre de 1997 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones, y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la ley de compañías.

Como parte de esa revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de Corpegno S.A. y/o sus Administradores en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de Corpegno S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1997.

No hubo limitaciones en la colaboración prestadas por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores, que no hicieren pensar que deban ser informados a ustedes, lo comentado en el siguiente párrafo.

No consideramos indicadores en nuestro análisis debido a que la compañía no ha tenido mayor movimiento ni resultados.

En lo que respecta a mi informe es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 1997.

Atentamente,



ANA MARIA LEON R.
Comisario Principal



112-00